

**RESOLUCION N° 0358**  
**NEUQUEN, 25 ABR 2017**

**VISTO:**

El expediente OE-2132-M-2017, la Ordenanza 13.599 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017.

Que por Expediente de marras la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Publicas mediante Nota 27/2017, solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2017 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución.

Que asimismo a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obras Aprobado para el presente ejercicio, en lo concerniente a su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponibles, solicita añadir en el Plan Anual de Obras, la fuente financiera "Rentas Generales" a las Obras: "Red Cloacal Vs. Sectores B° Huiliches" Y "Estudios Y Proyectos Sectores Varios", y la Fuente Financiera "Fondo de Obras Productivas" a la obra "Entubamiento Canal Tronador"

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000).

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos/debitos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Redes De Agua", "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", "Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial", "Construcción De Obras De Iluminación", "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son "Fondos de Obras Productivas", "Rentas Generales" y "Fondo Federal Solidario".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.599 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, de la siguiente manera.

**DÉBITOS**

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
*Curso de Acción:* Administración De Inversiones De Capital Real  
*Proyecto:* Construcción De Obras De Saneamiento  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Red Cloacal B° Islas Malvinas 50,000  
50,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Saneamiento	50,000
---------------	--------------------------------------	--------

*Proyecto:* Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Redeterminación de Precios Obras Viales 300,000  
300,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	300,000
---------------	--	---------

*Proyecto:* Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Villa María s/ Bahía Blanca 5,780,000  
Entubamiento Desagüe Sector las Plateas 430,825  
6,210,825



<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	6,210,825
---------------	---	-----------

*Proyecto:* Construcción De Obras De Iluminación  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Redeterminaciones Obras de Iluminación 100,000  
 100,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Iluminación	100,000
---------------	--------------------------------------	---------

*Proyecto:* Construcción De Obras De Arquitectura  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Consolidación de plazas Varias 9,000  
 Construcción Edificio Palacio Municipal 400,000  
 409,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Arquitectura	409,000
---------------	---------------------------------------	---------

<b>TOTAL DÉBITOS</b>		7,069,825
----------------------	--	-----------

**CREDITOS**

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
*Curso de Acción:* Administración De Inversiones De Capital Real  
*Proyecto:* Construcción De Obras De Saneamiento  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Red Cloacal Varios Sectores Bº Huiliches 50,000  
 50,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Saneamiento	50,000
---------------	--------------------------------------	--------

*Proyecto:* Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Apertura calles varias 300,000  
 300,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	300,000
---------------	--	---------

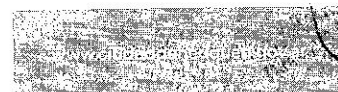
*Proyecto:* Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Entubamiento Canal Tronador 430,825  
 Estudios y Proyectos 2,000,000  
 Construcción de camaras y reparaciones de desagues existentes 3,780,000  
 6,210,825

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	6,210,825
---------------	---	-----------

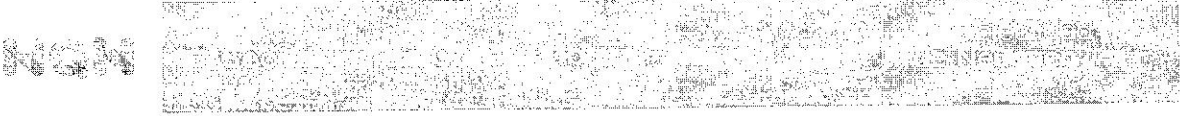
*Proyecto:* Construcción De Obras De Iluminación  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales 100,000  
 100,000

<b>TOTAL:</b>	Construcción De Obras De Iluminación	100,000
---------------	--------------------------------------	---------

*Proyecto:* Construcción De Obras De Arquitectura  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Obras Varias Menores 9,000  
 Mantenimiento en parques- 333,991  
 Refaccion Quirofano PIN 66,009  
 409,000



*[Handwritten signature]*



TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	409,000
--------	---------------------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS		7,069,825
----------------	--	-----------

**ARTICULO 2º) COMUNICAR** del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

**ES COPIA  
FDO. MONZANI**

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2129  
Fecha 05/05/2017

